



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Morelia, Michoacán, a 3 de julio de 2025

Circular 24/2025

A las personas servidoras públicas y usuarias; operadores jurídicos y público en general

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, derivado del informe emitido por el licenciado Jorge Hernández Trejo, Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, a través del cual comunicó de la falta de energía eléctrica en el edificio sede de aquel distrito; y, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y los artículos 84, 90, fracciones I, III y IV, y 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, determinó declarar, **como día no laborable el jueves 3 de julio actual** para los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas ubicadas en Avenida Melchor Ocampo número 2, colonia Las Truchas de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Lo que informo para los efectos a que haya lugar.



Atentamente

Lic. Alicia Ávalos García

Secretaria Ejecutiva del Consejo
del Poder Judicial del Estado

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOCÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA